

JUZGADO LABORAL

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del/la Dr./a. María Andrea Deco, Jueza y Secretaría del/la Dr./a. Paula Nydia Hechem en autos: "FRANCES HÉCTOR GERARDO c/GOROFI SRL y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales" (Expte. Nº 1511/17). Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 29 de Noviembre de 2018. Agréguese la constancia que acompaña. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sansón José María Eleuterio, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, según lo normado por el art. 597 del CPCC. Notifíquese por edictos y al domicilio de los herederos si se conociere. Asimismo, líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines de que sirva informar si existe Declaratoria de Herederos del causante y en su caso donde se encuentra radicada la misma" (Fdo. por Jueza Dra. María Andrea Deco y Prosecretario Dr. Darío F. Malgeri). Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. Viele, Secretaria.

S/C 381741 Feb. 27 Mar. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sabina Sansarricq, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Mileva Bojanich, sito en calle Balcarce Nº 1651, de la ciudad de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: MARANGHELLO, ADELAIDA CARMEN c/QUIROZ, MIGUEL ANGEL s/Divorcio; CUIJ Nº 21-11328759-1, con fecha 07 de mayo de 2018 se ha dispuesto: Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Jueza de Trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Por interpuesta petición de divorcio. Téngase presente lo expuesto sobre los efectos del divorcio: hágase saber. De lo expuesto sobre los efectos del divorcio: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo.: Dra. Sabina Sansarricq, Juez; Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria y con fecha 20 de noviembre. Téngase presente. Notifíquese el primer decreto de trámite al Sr. Miguel Angel Quiroz, D.N.I. Nº 10.987.279 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, vencido dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Sabina Sansarricq, Juez; Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5. Secretaría, 28 de Diciembre de 2018.

S/C 381640 Feb. 27 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dra. María Eugenia Sapei, hace saber que en los

autos caratulados: GALISTEO FABIAN FERNANDO s/Quiebra, Expte. 21-01598752-6, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. -Dos días- Sin cargo. Secretaría.

S/C 381638 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: "LATUCCA GASPARE c/UNANUE LAURA y Otros s/Escrituración" CUIJ: 21-0156271-4, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a la parte demandada SOFÍA FRIDLAND, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 14 de Febrero. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 381665 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: VAQUER AYRTON NICOLÁS c/GHAE SRL y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ: 21-11629209-9 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a la parte demandada GHAE S.R.L, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 14 de Febrero 2019. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 381663 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: ESCOBAR MARINA BEATRIZ s/Quiebras, Expte. N° 981/2012 (CUIJ: 21-01561714-1), se ha dictado auto N° 2750 en fecha 01/11/2018, donde se declara la conclusión de la quiebra de la Sra. MARINA BEATRIZ ESCOBAR, titular, D.N.I. 23.716.978. - Secretaría, 8 de Diciembre de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 381670 Feb. 27 Mar. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos PEREA CARINA ALEJANDRA s/Concurso preventivo, Expediente 21-02906809-4, año 2018, en el que se abrió el concurso preventivo de Carina Alejandra Perea (D.N.I. 22.296.726), con domicilio en Laprida 4442, Dto. 4, Rosario se ha designado síndico al C.P. Gendra Javier Sebastián, el que ha fijado domicilio en Riobamba 1608 de Rosario, donde recibirá

los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 12 a 18 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 26/03/19; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 13/05/19 y para que presente el informe general hasta el día 28/06/19. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio “mis retenciones”, aclarando a que operación corresponde; en concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Verónica Accinelli - Secretaria. Rosario, 27 de Diciembre de 2018.

\$ 165 381738 Feb. 27 Mar. 11

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina L. Rubulotta, se hace saber que en autos CARRANZA SARCILI, ELIAS AGUSTÍN s/Concurso Preventivo CUIJ - 21-02908155-4 por resolución Nº 2225 de fecha 04/12/2018, se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de Elías Agustín Carranza Saroli, DNI 28.394.291, con domicilio en Córdoba 1565 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Rosario. Que aceptó el cargo el síndico Gabriel Francisco Navas, constituyendo domicilio en calle Corrientes 751 Piso 6° de la ciudad de Rosario y fijando horario de atención los días lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas, y que mediante resolución Nº 93 de fecha 11/02/2019 se ha dispuesto: 1°) Fijar el día 4 de abril de 2019 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ.- 2°) Fijar el día 22 de mayo de 2019 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 23 de julio de 2019 como fecha límite para la presentación del informe general. 3°) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4°) Fijar el día 14 de febrero de 2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 7 de febrero de 2020, a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 5) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario “El Jurista”. Rosario, 13/02/2019. Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria Subr.)

\$ 165 381739 Feb. 27 Mar. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIDANO GARIBALDI ASOCIACIÓN CIVIL s/Concurso Preventivo" CUIJ ,21-01276960-9 (295/2008), en trámite por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que por auto Nro. 25 de fecha 4.2.2019, se dispuso prorrogar el plazo de presentación del Informe Individual para el día 18.3.2019 y fecha de presentación del Informe General para el día 29.4.2019. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Dra. González, Secretaria.

S/C 381645 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Marcelo Quaglia (Juez), en los autos caratulados: BUSTAMANTE, SILVIA NORMA s/Cremación (autorización para cremar)" CUIJ: 21-02902627-8, se ha ordenado lo siguiente: "ROSARIO, 06 de Septiembre de 2018. Por presentada, domiciliada y con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL a los posibles herederos de Ramona Angela Olivera a efectos de que formulen oposición en la relación a la cremación de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Fecho, vista al Sr. Agente Fiscal. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de verificar si existe sucesión abierta a nombre del causante, debiendo asimismo informar la Mesa de Entradas Única si existe juicio de filiación iniciado contra el mismo.- Asimismo, ofíciase al Cementerio La Piedad a fin de que informe si en el nicho de que da cuenta la constancia de fs. 2 se encuentran depositados los restos de quien en vida fuera Ramona Angela Olivera. Téngase presente la prueba ofrecida. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Analía Suárez Mónaco. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaría, Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

S/C 381642 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Pcia de Santa fe, Secretaría a Cargo del Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Benedetti Juana Elva, DNI 2.373.018, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal (Art. 592 CPCC). AUTOS: BENEDETTI JUAN ELVA y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02898841-6. Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 381686 Feb. 27

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "NERONE EPOQUE s/Sucesorio", Expte. N° 364/17. CUIJ N° 21-02879694-0. Cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de NERONE EPOQUE, DNI

6.017.502, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Rosario. Dra. Marianela Godoy. Secretaria. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 381659 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ada Victoria Jauregui (D.N.I. 1.102.212) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "JAUREGUI, ADA VICTORIA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02909031-6).

Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 07 de Febrero de 2019.

\$ 45 381661 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Rodríguez (D.N.I. 11.840.720, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-029066665-2). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 12 de febrero de 2019.

\$ 45 371769 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Ioverno (D.N.I. 3.761.436) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "IOVERNO ELENA s/Secretario (CUIJ N° 21-02910450-3). Dra. María Verónica Lara. Secretaría. Rosario, 12 de Febrero de 2019.

\$ 45 381592 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERMINIO PITTIA (LE 5.993.460) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría. Rosario, 12 de Febrero de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 381644 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Susana Lidia Martínez (DNI 5.701.886) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381643 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CORTE SUAREZ, JOAQUINA (CUIJ 21-02907667-4), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de JOAQUINA CORTE SUAREZ, D.N.I. 93.532.978, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Secretaría, Diciembre de 2018. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 45 381636 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Beatriz Croci (D.N.I. 4.407.061) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CROCCI, JOSEFA BEATRIZ s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02908680-7). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 07 de Febrero de 2019.

\$ 45 381634 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ALBERTO BENITEZ (DNI 28.933.166) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Benítez José Alberto s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02908535-5. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 27 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381633 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO RAÚL VILLAMEA (D.N.I. 14.992.633) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLAMEA, SERGIO RAÚL s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02907766-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 07 de Febrero de 2019.

\$ 45 381629 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO ÓSCAR LASCURAIN (D.N.I. 6.022.721) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LASCURAIN, ORLANDO OSCAR s/Sucesorio" (CUIJ 21-02909338-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 5 de Febrero de 2019.

\$ 45 381627 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN ALBERTO MALMANTILE (DNI 6.186.819) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Malmantile Rubén Alberto s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 21-02908907-5). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 11 de Febrero de 2019.

\$ 45 381623 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSALIA FERNANDEZ (DNI 21.011.383) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Fernández Rosalía s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-02909490-7. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 6 de Febrero de 2019.

\$ 45 381622 Feb. 27

Por disposición del Juez en de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO FABIAN APRILE (DNI 17.387.487) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "APRILE, GUSTAVO FABIAN s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02907923-1). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 12 de

diciembre de 2018.

\$ 45 381621 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SARA ZOFFI (D.N.I. 3.702.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ZOFFI, MARTA SARA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02910288-8). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 4 de Febrero de 2019.

\$ 45 381619 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA LEPORATTI (D.N.I. 2.391.147) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Leporatti Nélida s/Sucesorio CUIJ N° 21-02910413-9. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 08 de Febrero de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 381615 Feb. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO LAUREANO REBUZZI (D.N.I. 6.168.306) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Rebuzzi Pedro Laureano s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02908851-6). Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381610 Feb. 27

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUTH ALEJANDRA BENITEZ ALVAREZ (DNI 25.381.691) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BENITEZ ALVAREZ, RUTH ALEJANDRA s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02907380-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 26 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381607 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALLE, NOLLY AMANDA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCY C) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. LC 1394352. Rosario, 19 de Diciembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 381604 Feb. 27

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "DOMINA, JOSEFA y Otros c/FERRER, ANA MARÍA s/Otras Diligencias - CUIJ: 20-02845587-6, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de doña Josefa Domina, DNI: 1.040.166, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 07 de Febrero de 2018. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 381669 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Antonio Boasso, Secretaría de la María Sol Sedita, en autos "RAFFAELE, JOSE y Otros s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02905270-8 se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Raffaele, L.E. N° 6.007.673, y Eve Dolores Gómez D.N.I N° 2.786.075, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal N° 5, Secretaría, 17 de Diciembre de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 381603 Feb. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: "SABAINÉ ANGEL NICOLAS s/Sucesorio" CUIJ: 21-02884610-7 Llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don SABAINÉ ANGEL NICOLAS, DNI: 6.005.926, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Febrero de 2018, Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 381662 Feb. 27 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: "FERNANDEZ, HÉCTOR NICOLÁS s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02903752-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Héctor Nicolás Fernández, DNI: 14.856.258 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Febrero de 2018. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 381666 Feb. 27 Mar. 11

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: SOTELO NORBERTO s/Sucesión - CUIJ: 20-01562022-3, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de doña Gladys Silvia Tusiani, DNI: 3.546.300, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 13 de Febrero de 2018. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 381654 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Vita Elba Ofelia s/Sucesorio", Expte. N° 21-02909256-4. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 11 de Febrero de 2019.

\$ 45 381656 Feb. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "MARTÍNEZ, AMELIA ESTER s/Sucesorio" CUIJ: 21-0289638-2 Llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña AMELIA ESTER MARTÍNEZ, DNI: 4.781.737, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Febrero de 2019. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 381650 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO HUMBERTO ARMINIO (D.N.I. 12.404.703) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Armiño Ricardo Humberto

s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02909657-8). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 13 de Febrero de 2019.

\$ 45 381778 Feb. 27

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: VENUTA VICENTE - INMACULADA PESIRI s/Declaratoria de herederos - CUIJ: 20-01565382-2 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de don Antonio Juan José Venuta, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 12 de Febrero de 2018. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 381652 Feb. 27 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: "NARDI, MARTA ALICIA s/Sucesión Testamentaria" CUIJ: 21-02905471-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña MARTA ALICIA NARDI, DNI: 5.988.699, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 13 de Febrero de 2019. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 381658 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado ANTONIA YOLANDA GATTO (LC 5525230) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381602 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO OMARRUIZ (DNI 13.752.100) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 05 de Febrero 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381601 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA CARMEN CAPORICCI (LE 5.558.433) y de ANTONIO RE Y/O ANTONINO RE (CI 221904) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 1 día. Secretaría, 12 de Febrero de 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381598 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DEMETRIO ANTONIO RÍOS (DNI 17.524.620) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381596 Feb. 27

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 16 en lo Civil, Comercial y laboral de Firmat (S.F.), a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Juez (e/s), Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: CROCERI JORGELINA B. c/MIRÓ ANÍBAL ELÍSEO y Otro s/Escrituración; se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Aníbal Eliseo Miró, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 23 de Julio de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaría. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 33 381533 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de

Firmat, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (E/S), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, comunica por cinco días que en autos caratulados "CARDINALI SH, CARDINALI LEANDRO DANTE y CARDINALI FANI ANDREA s/Concurso Preventivo" (Expte. 1621/2017) mediante Auto Nro. 35 de fecha 07 de febrero de 2019 se ha dispuesto prorrogar el Período de Exclusividad. Designar el día 29 de Abril de 2019, a las 10:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquense edictos por el término de ley en el diario El Informe y en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 14 de febrero de 2019. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 33 381520 Feb. 27 Mar. 11

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Antonio Alberto Grabich para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley - Casilda, 15 de Febrero de 2019. Viviana Mónica Guida, Secretaria.

\$ 45 381735 Feb. 27

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto José Rami, para que en el termino de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 13 de Febrero de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 381470 Feb. 27

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de María Santa Petroselli, para que en el termino de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Casilda, 12 de febrero de 2019. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 381469 Feb. 27

En los autos "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MAGNINO SERGIO RAÚL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 475/2018 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: Auto N° 1202. Casilda, 21 de Agosto de 2018. Por presentada, y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado. Por entablada demanda de apremio por la Administración Provincial de Impuestos contra el Sr. Magnino Sergio Raúl. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 92.681,27 (pesos noventa y dos mil seiscientos ochenta y uno c/27/00).- con más un 30% estimados provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del plazo de diez (10) días, se llevará adelante la ejecución. Notifiquen los empleados del Juzgado y/u Oficiales de Justicia ad-hoc indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido peticionado por la apoderada de la actora Dra. María Luz Sacchetto. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. (Autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MAGNINO SERGIO RAÚL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 475/2018). Fdo.: Dra. CLELIA CARINA GÓMEZ (Jueza), Dr. AGUSTÍN M. CROSIO (Secretaria). Casilda, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Guida, Secretaria.

S/C 381579 Feb. 27 Mar. 11

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "DETTONI JOSÉ MARÍA s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. N° 1106/14, por Resolución N° 7, de fecha 4 de febrero de 2019 se ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra indirecta de JOSÉ MARÍA DETTONI, DNI 14.731.023, con domicilio en 9 de Julio 457 de la ciudad de Puerto General San Martín. 2. Ordenar se comuniquen la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma, librándose a tal fin los despachos respectivos. 5. Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos requeridos por el art. 86 LCQ si no lo hubiese efectuado antes y para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar

interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura, oficiándose a tal efecto. 8. Efectuar la comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522.9. Designar al Juez Comunal de Puerto General San Martín para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Disponer que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 253 inc 7) y 254 de la LCQ continúe en sus funciones el Síndico ya designado en autos, quien asumirá además el carácter de liquidador falencial.12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo fracasado que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, conforme a lo dispuesto por el art. 202 LCQ.14. Fijar la fecha 9 de abril de 2019 para que el síndico presente nuevo informe general, a fin de actualizar la información proporcionada por el anterior. 15. Ordenar la realización de los bienes del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 LCQ, y diferir la designación del enajenador hasta tanto sea contestada la misma. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas las que estarán bajo su carga y responsabilidad. Insértese, dése copia y hágase. Firmado: Gladys Silvia López de Pereyra-Juez; Dra. Luz María Gamst-Secretaria. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522. San Lorenzo, 5 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 381637 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "DETTONI MARCELO CLAUDIO s/Pequeño concurso preventivo - Hoy quiebra", Expte. Nº 1105/14, por Resolución Nº 6, de fecha 4 de Febrero de 2019 se ha resuelto: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra indirecta de MARCELO CLAUDIO DETTONI, DNI 18.068.078, con domicilio en 9 de Julio 457 de la ciudad de Puerto General San Martín. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma, librándose a tal fin los despachos respectivos. 5. Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos requeridos por el art. 86 LCQ si no lo hubiese efectuado antes y para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura, oficiándose a tal efecto. 8. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Juez Comunal de Puerto General San Martín para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Disponer que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 253 inc 7) y 254 de la LCQ continúe en sus funciones el Síndico ya designado en autos, quien asumirá además el carácter de liquidador falencial. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo fracasado que

podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, conforme a lo dispuesto por el art. 202 LCQ. 14. Fijar la fecha 9 de abril de 2019 para que el síndico presente nuevo informe general, a fin de actualizar la información proporcionada por el anterior. 15. Ordenar la realización de los bienes del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 LCQ, y diferir la designación del enajenador hasta tanto sea contestada la misma. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas las que estarán bajo su carga y responsabilidad. Insértese, dése copia y hágase. Fdo.: Gladys Silvia López de Pereyra - Juez; Dra. Luz María Gamst - Secretaria. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. San Lorenzo, 5 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 381639 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "REINOSO NORMA BEATRIZ s/Propia Quiebra", Expte. Nº 272/18, por auto Nº 2011, de fecha 28 de diciembre de 2018, se resolvió: "1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 12 de marzo de 2019. Y para la sindicatura fijar la fecha del 15 de abril de 2019 para la presentación del informe individual y la del 17 de junio de 2019 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López, Juez - Dra. María Cecilia Naveira - Secretaria subrogante. Asimismo, se hace saber que el Síndico es el CPN ANTONIO RAFAEL RAMACCIOTTI, con domicilio constituido en calle Hipólito Irigoyen 2177, San Lorenzo, y horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas, y domicilio alternativo en calle Balcarce 1511, piso 9, oficina 1, Rosario. La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89 de Ley 24.522. San Lorenzo, 5 de Febrero de 2019.

S/C 381641 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San, Lorenzo, dentro de los caratulados: Gómez Maria Cristina c/Garrone Miguel Angel y Otro s/Prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 841/17) se ha ordenado lo siguiente: citar y emplazar a la parte demandada MIGUEL ANGEL GARRONE Y NÚCLEO Sociedad Anónima, a comparecer a estar a derecho que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 381667 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: Anselmi, Javier Ricardo c/Villamea, Jacinto y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 1333/11) ha ordenado: notificar por edictos a la Sra. Celedonia Erminia

Villamea de Bedinalli el decreto: San Lorenzo, 17 de septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Pasen los autos a despacho para resolver. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 381672 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaría Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ L.G. y GÓMEZ E. M s/Medida Definitiva, CUIJ 21-23847759-7 -Expte n° 529/18, se notifica -deforma gratuita- al Sr. Gómez Nicolás Ezequiel la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: "T° 51 F° 111 N° 85. San Lorenzo, 08/02/19. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Delegación San Lorenzo, mediante la Disposición N° 3/18 del 6 de diciembre de 2018, tal auto n° 3166 de fs.129/131. 2) Continúen actuado los distintos equipos de la citada Delegación Regional. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 381729 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, dentro de los caratulados: LINGO EDMUNDO y Otros c/BERNERI y Otros s/Usucapión (Expte. N° 255/2012 se ha ordenado: informándose verbalmente por la Secretaría en este acto que la parte emplazada: Juan Pedro Antonio Berneri, José Bartolo Berneri, María Victoria Berneri, Antonio Eladio Berneri, Luis Gandió Berneri, Eduardo Florio Berneri, Pedro Alberto Berneri, José Gasparín, Yolanda Herminia Gasparín, no han comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 18 de marzo de 2019 a las 8:00 hs. Notifíquese por edictos que se publicaran dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019.

\$ 33 381670 Feb. 27 Mar. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ARANCIBIA, LUCIANO s/Ejecutivo" N° 03/17, ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda contra el Sr. Luciano Arancibia, DNI N° 31.815.460, la cual ordena bajo N° 1771, San Lorenzo, 26/11/18. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2- Imponer las costas al vencido (Art. 251 CPCC). 3- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Cecilia María Barbero hasta tanto se practique la planilla respectiva y acompañe constancia de inscripción de AFIP. 4-Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys López de Ferreyra (Juez) - Dra. María Cecilia Navieira (Secretaria). San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 381700 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Gustavo Antonio Piccinini y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la

Oficina, dentro de los autos caratulados: PICCININI, GUSTAVO A. s/Sucesión, Expte. N° 578/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381458 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Claver Ramón Robledo y doña Rosa Petrona Vivas y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: ROBLEDO, CLAVER RAMÓN y VIVAS, ROSA PETRONA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 402/18. Lo que se publica a sus efectos en los estados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381503 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Perentti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña ADELA AMALIA ESCALANTE y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "ESCALANTE, ADELA A. s/Declaratoria de herederos - Sucesión Expte. N° 660/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 45 381506 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado, de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña MARÍA TABOR y a todo el que tenga

algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados " TABOR, MARÍA s/Sucesión Expte. N° 579/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381457 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Doña ELBA MARÍA PORTA Y/O ELVA MARÍA PORTA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "PORTA, ELBA MARÍA s/SUCESIÓN, Expte. N° 721/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381456 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y la Dra. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Delia Sonia Reitano y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "REITANO, DELIA SONIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 596/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 12 de Febrero de 2019. Dra. Paretti, Secretaria.

\$ 45 381455 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Joaquín Jacinto Mendez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MÉNDEZ, JOAQUÍN JACINTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 796/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381454 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Julio Antonio Bolognesi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: BOLQGNESI, JULIO CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 700/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381453 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don HUGO ALBETTI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: ALBETTI, HUGO s/Sucesión, Expte. N° 531/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381452 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez de I Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don RAÚL ANTONIO CARLETTI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: " CARLETTI. RAÚL ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 800/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381451 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Elida María del Carmen Reynoso y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados " REYNOSO, ELIDA MARÍA DEL CARMEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 731/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381447 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Menichelli y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MENICHELLI MARÍA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 799/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381445 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don EZZELINO DEL PICCOLO y doña NATALINA LINA CASSUTTI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "DEL PICCOLO, EZZELINO y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 128/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 381444 Feb. 27 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2do. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios de Don para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381613 Feb. 27 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BRAGAGNINI OLINDO JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 381612 Feb. 27 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE RAUL GIL, doña ANA BELMA MAGDALENA y doña MARTA ALICIA GIL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 381611 Feb. 27 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don IDA EMMA KRENZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 381608 Feb. 27 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 381606 Feb. 27 Mar. 14

En los autos caratulados: BORDONI ANDREA CAROLINA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 493/18 que tramitan por ante el Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Jueza Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melina Pereti, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANDREA CAROLINA BORDONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381630 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe SA c/Kurgan, Juan Martín s/Juicio Ejecutivo"(Expte. Nº 62/17) ha ordenado: citar y emplazar a los herederos (demandado Sr. KURGAN JUAN MARTÍN por edictos de ley para que comparezcan a es a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 381677 Feb. 27 Mar. 7

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Silva López de Pereyra, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN GIORGIO, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos "Giorgi, Juan s/Juicio Sucesorio" Expte. Nº 775/18. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 381632 Feb. 27 Mar. 14

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Silva López de Pereyra, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO ANTONIO BRAIDOTTI, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "Braidotti, Domingo s/Juicio Sucesorio" Expte. Nº 562/17. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 381631 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune y de la Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se ha ordenado publicar edictos, para citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PABLO RICARDO ALBORNOZ, DNI Nº 26.126.735 (Art. 67 del C.P.C.C.) dentro de los autos caratulados: ALBORNOZ, PABLO RICARDO s/Juicios Sucesorio, Expte. Nº 401/18. San Lorenzo, 9 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381614 Feb. 27 Mar. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda

Ferrari (Jueza), Secretaría del Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. RIVAS TEREZA DIONISIA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Autos: "RIVAS TEREZA DIONE s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. Nº 618/18. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 381587 Feb. 27 Mar. 14

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos y legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARIA ELIDA BONNET, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: "BONNETÍ, MARÍA ELIDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SUCESIÓN" Expte. Nº 214/17, por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C)Villa Constitución, Diciembre de 2018. Secretaría a cargo del Dr. Mauro Bonato.

\$ 45 381740 Feb. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Chaparro Carlos D. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483080-2 se cita al Sr. Chaparro Carlos Daniel, DNI 32.307.073, y/o Sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0653GOG, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

S/C 381764 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/Aguzzi José M. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Cuij 21-23483079-9 se cita al Sr. Aguzzi José María, DNI 28.881.059, y/o Sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0696EBC, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381762 Feb. 27 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo

del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/Arabe Jalil y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Cuij 21-23483083-7 se cita al Sr. Arabe Jalil, DNI 6.102.204, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio GZK701, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381761 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/Schneider Mario S. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. CUIJ 21-23483082-9, se cita al Sr. Schneider Mario Oscar, DNI 11.702.029, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio GNF369, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381760 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/Schneider Mario S. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. CUIJ 21-23483081-0, se cita al Sr. Schneider Mario Oscar, DNI 11.702.029, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio GNF369, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381759 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/Martínez Ana I. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Cuij 21-23483078-0, se cita a la Sra. Martínez Ana Isabel, DNI 6.234.519, y/o al Sr. Karcher Felipe Ramón, DNI 6.137.098, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón nro. 14134/1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381757 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Lucifora Graciela y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483077-2, se cita a la Sra. Lucifora Graciela Lujan, DNI 12.048.289, y/o al Sr. Farias Sergio Héctor, DNI 13.100.327, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón nro. 14275/2, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381755 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Carrizo Marcelo A. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483087-9, se cita al Sr. Carrizo Marcelo Antonio, DNI 10.060.446, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0802FBY, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381754 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/González Alfredo y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. CUIJ 21-23483086-1 se cita al Sr. González Alfredo, DNI 6.074.022, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0502DJT, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381752 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa

Constitución c/Barriente Stella Maris y Otros s/Apremio Fiscal”, Expte. CUIJ 21-23483085-3, se cita a la Sra. Barriente Stella Maris, DNI 14.587.319, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0059ETK, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381750 Feb. 27 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: “Municipalidad de Villa Constitución c/Jorge A. López e Hijos SRL y Otros s/Apremio Fiscal”, Expte. CUIJ 21-23483084-5 se cita a Jorge A. López e Hijos SRL, CUIT 30-70707244-6, y/o Sucesores y/o responsable fiscal del vehículo identificado con el dominio OEI636, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 381766 Feb. 27 Mar. 7

En los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TRACHITE TERESITA DEL CARMEN s/Apremios, CUIJ N° 21-23482647-3 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Jorgelina Anzoategui se ha dispuesto citar de remate al demandado TRACHITE TERESITA DEL CARMEN – DNI N° 17.070.179 y/o Sucesores y/o responsable fiscal del vehículo Marca: APPIA, 1007107 C.C. Dominio: S0682EKN al tiempo en que se generó la obligación tributaria, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Jorgelina Anzoategui, Secretaria.

S/C 381698 Feb. 27 Mar. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don GARCÍA SALVADOR, D.N.I. 06.116.956, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Garda Salvador s/ Sucesión" Expte. Nº 1190/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 4 de Febrero de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 381651 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HUMBERTO JOSÉ ERNESTO FONDATI, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: "FONDATI HUMBERTO JOSÉ ERNESTO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1052/2018. Melincué, 28 de Diciembre de 2018. Dra. Luciana P. Parenti -Secretaria.

\$ 45 381617 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OMAR OSCAR SCAFFINO, DNI Nº 6.127.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 4 de Diciembre de 2018. Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 381703 Feb. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Elsa Ester Barros, D.N.I. Nº 10.089.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "BARROS ELSA ESTER s/Declaratoria de herederos - Sucesión" (Expte. Nº 1607/2018). Melincué, 13 de Febrero de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 381557 Feb. 27 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO GABELIC, D.N.I. Nº 12.375.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: GABELIC JORGE ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" (Expte. Nº 1581/2018).

Melincué, 12 de Febrero de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 381561 Feb. 27 Mar. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Ira. Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ ANTONIO RENATI ó RENATTI y NELIDA CONSTANTINI para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 619, año 2018. Melincué, 12 de Febrero de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 381511 Feb. 27 Mar. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial No.3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante que suscribe hace saber que en autos "BARREALES MERCEDES NOELIA s/Sucesion" (CUIJ 21-24438707-9) llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mercedes Noelia Barreales, DNI 1.520.734 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos "BARREALES MERCEDES NOELIA s/Sucesion" (CUIJ 21-24438707-9). Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2019. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 381751 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: "KEGALJ FERNANDO JOSÉ s/DECLARAT. DE HERED- JUICIO SUCESORIO" (Expte. Nro.-891/2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante don FERNANDO JOSÉ KEGALJ, DNI NRO. 12.871.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 381695 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Cristian Andrés Maldonado, DNI Nº 28.082.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: "MALDONADO, CRISTIAN ANDRÉS s/Sucesorio - CUJ: 21-24611732-9. Venado Tuerto.

\$ 45 381722 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Luis María Berasi, D.N.I. 17.601.327, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados "BERASI LUIS MARIA s/Sucesión", Expte. Nº 549/2018. Dra. Rosso, Jueza - Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 381742 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Curti, Susana Graciela, D.N.I. 12.915.921, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "CURTI SUSANA GRACIELA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 942/2018). Venado Tuerto, 12 de febrero de 2019. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 381588 Feb. 27 Mar. 11